



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1343

La Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 y el Decreto 948 de 1995, teniendo en cuenta:

Que mediante queja radicada en el DAMA con el número **46314** del 30 de Diciembre del 2002, se denunció la presunta contaminación atmosférica generada por el establecimiento denominado "**EDIFICIO VILLA VENETTO**" ubicado en la Av. El Dorado N° 44 A - 29 de esta ciudad.

Mediante Requerimiento No. **4589** de Febrero 28 de 2003, se requirió al Administrador del Edificio **VILLA VENETTO**, o quien haga sus veces, para que en el termino de 30 días hábiles contados a partir del recibo del requerimiento realice las acciones a mejorar el sistema, mediante el cual, se generan emisiones a la atmósfera, provenientes del funcionamiento de la planta eléctrica, de tal manera que, se garantice una adecuada dispersión de las mismas, de tal forma que no se afecten a los vecinos y transeúntes para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 948 de 1995.

Que el Grupo de Quejas y Soluciones del DAMA hoy SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE mediante concepto técnico No. **10272** del 29 de Diciembre del 2006, informó que en la Av. El Dorado N° 44 A - 29 de Bogotá D.C., encontró el establecimiento denominado **EDIFICIO VILLA VENETTO**, mediante la cual se determinó: "...**SITUACION ENCONTRADA:** Se realiza llamada telefónica a la quejosa, quien manifestó que el problema generado por la planta eléctrica ya no se presenta. Por cuanto no se ven afectados por la contaminación atmosférica..."

En consecuencia,

DISPONE:

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama01@latino.net.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

MS 1343

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja radicada en el DAMA con el número 46314 del 30 de Diciembre de 2002, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

131 JUL 2007

ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaria General

Grupo quejas y soluciones:
Proyectó: C.G.V.

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama01@latino.net.co